

Quilmes, 15 de diciembre de 2005

VISTO la Resolución (C.D.) N° 128/05, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del visto crea en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales una Comisión de Diagnóstico Preliminar de la Diplomatura en Ciencias Sociales.

Que dicha Comisión se compone por un representante de cada una de las áreas disciplinares que conforman la Diplomatura en Ciencias Sociales, tres Consejeros Docentes, cuatro representantes estudiantiles uno por cada agrupación con representación en el Consejo Departamental y un representante graduado, a designar por este Consejo Departamental.

Que la Comisión estará coordinada por la Directora de la Diplomatura en Ciencias Sociales, Prof. Patricia Berrotarán.

Que las Áreas de Administración, Psicología, Derecho, Organización Hotelera y Economía enviaron los representantes correspondientes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable y ha encomendado a la Directora del Departamento de Ciencias Sociales la emisión de una Resolución ad referendum del Consejo Departamental con la integración de la Comisión, una vez recibida la propuesta por partes de las Áreas.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar Coordinadora de la Comisión de Diagnóstico Preliminar de la Diplomatura en Ciencias Sociales a la profesora Patricia Berrotarán.

ARTICULO 2º.- Designar integrantes de dicha Comisión a los profesores: Oscar Lacanau, Alfredo Alfonso, Gustavo Zunino, Germán Dabat, Graciela Mateo, Regina Schlüter, Margarita Pierini, Eduardo Gosende, Roberto Montenegro y Pablo Kreimer; y a los Consejeros Estudiantiles: María Conti, Julio González, Fernando Karadzole y Diego Dellagiovanna; y al Consejero Graduado: Walter Ursino.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 027/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.